

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Presidencia de la C. diputada Margarita Saldaña Hernández

(09:15 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Buenos días a todas las diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el Sistema Electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Claro que sí, diputada Presidenta. Ciérrase el Sistema Electrónico de Asistencia. ¿Falta alguna diputada o diputado por pasar asistencia?

Diputado Alfredo Pérez Paredes: presente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada que falte de pasar asistencia?

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 05-11-2020

09:16:37 Asistentes: 62

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	Normal
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	Normal
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	Normal
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Normal
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay 63 diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o algún diputado están en contra de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 70 puntos.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

- 4.- DOS, DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, MEDIANTE EL CUAL REMITE OBSERVACIONES A DOS DECRETOS.
- 5.- UNO, DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CIRCULAR NO. 1, RESPECTO A LAS ASISTENCIAS, INASISTENCIAS, PERMISOS Y JUSTIFICANTES, DE LAS SESIONES REMOTAS.
- 6.- UNO, DE LA MESA DIRECTIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA CIRCULAR NO. 2, RESPECTO A LA INSCRIPCIÓN DE DICTÁMENES EN EL ORDEN DEL DÍA.
- 7.- DOS, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA SEIS INICIATIVAS.
- 8.- UNO, DEL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RETIRO DE UNA INICIATIVA.
- 9.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL ENERO-SEPTIEMBRE 2020.

10.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE SU SEGUNDO INFORME PARCIAL DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

11.- UNO, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS, DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE 2018 Y 2019.

12.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO DE LA RECOMENDACIÓN 02/2020 SOBRE LA FALTA DE DEBIDA DILIGENCIA EN LA BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS CON PERSPECTIVO DE GÉNERO Y ENFOQUE DIFERENCIADO.

13.- CUATRO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 77 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

13.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

13.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 70 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.

13.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

14.- UNO, MEDIANTE EL CUAL SE REMITE UNA INICIATIVA CIUDADANA, EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS.

INICIATIVAS

15.- DE DECRETO, DEL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO VALLEJO 2020-2050; SUSCRITA POR LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS Y LA DE DERECHOS HUMANOS.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 21 DE LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 518 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE FAMILIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN III DE LA LEY DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 11 APARTADO C DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y SE EMITE LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL NUMERAL CUARTO, APARTADO A DEL ARTÍCULO 13 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CUIDADOS ALTERNATIVOS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XII Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII, RECORRIENDO LA SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3 Y 9 DE LA LEY POR LA QUE SE CREA EL BANCO DE ADN PARA USO FORENSE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE EXPIDE LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ABROGA LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 3, 4, 5, 8, 9 Y 13 DE LA LEY DE BEBÉ SEGURO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE DICTAMINACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 226 FRACCIÓN II Y III Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 36 UNA FRACCIÓN III Y AL ARTÍCULO 226 UNA FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI, DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

37.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

38.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL.

39.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

40.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY POR LA QUE SE CREA EL BANCO DE ADN PARA USO FORENSE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

41.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

42.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE ABROGA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

43.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY PARA LA DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.

44.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN Y APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES DE ESCUELAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

45.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN. 46.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

47.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA EL ARTÍCULO 211 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A ESTE ARTÍCULO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

DICTÁMENES

48.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2020, EN LAS COLONIAS BUENOS AIRES, DOCTORES, ESPERANZA, PAULINO NAVARRO, TRÁNSITO Y VISTA ALEGRE, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL PLANIFICADA PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

PROPOSICIONES

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LOS TITULARES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A PROMOVER Y DIFUNDIR CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DIRIGIDAS A MUJERES EMBARAZADAS PARA QUE IDENTIFIQUEN LOS FACTORES DE RIESGO PARA PREVENIR LAS DEFUNCIONES FETALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE, DERIVADO DEL INFORME DE LA AUDITORÍA 621-DS-GF, PRESENTE DE INMEDIATO LAS DENUNCIAS PENALES ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GENERARON EL DAÑO PATRIMONIAL POR 4 MIL 592 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIENTE AL 100% DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA UIF A QUE CONGELE DE INMEDIATO LAS CUENTAS DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS A FIN DE QUE SE PROCEDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EN OTROS ASUNTOS DE SIMILAR NATURALEZA;

SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, SE INSTRUYAN COLOCAR PICTOGRAMAS, GUÍAS, REFERENCIAS VISUALES O SONORAS O CUALESQUIERA OTRAS PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA EN LAS PARADAS DE CAMIONES Y TROLEBUSES, ANDENES, ESTACIONES DE METRO, METROBUS Y TREN LIGERO, ASÍ COMO EN CIERTOS CRUCES PEATONALES, PARA QUE DE ÉSTA MANERA SE CUENTE CON UN ENTORNO COGNITIVAMENTE ACCESIBLE CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA MOVILIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN, PARA QUE INFORME CUAL ES EL ESTATUS, ASÍ COMO EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DERIVADO DE LAS AFECTACIONES OCURRIDAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017 EN LA ESCUELA PRIMARIA “PAULA ALEGRÍA GARZA”, CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 09DPR2724E Y SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE JOSÉ N. PRIETO #53 , COLONIA EJÉRCITO DE ORIENTE PEÑÓN, CÓDIGO POSTAL 09230; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITA UN INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SÓLO SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN PARCIAL Y NO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE PERMITIERA VERIFICAR LOS REGISTROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE GENERARON UN PROBABLE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL POR MÁS DE 4,500 MILLONES DE PESOS, COMO SE DESPRENDE DEL INFORME DE AUDITORÍA 621-DS-GF, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE GENERAR PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS TERRITORIOS, PARA LA PROTECCIÓN Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIDA Y A LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES CAPITALINAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE DE MANERA PERMANENTE EL OPERATIVO PASAJERO SEGURO EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE LAS RUTAS QUE CIRCULAN EN LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR EL ÍNDICE DELICTIVO DE ASALTOS A PASAJEROS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER EL PROBLEMA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA-BASE (CAPTRALIR); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA FOMENTAR LA ACCESIBILIDAD Y EL DISEÑO UNIVERSAL EN LAS INMEDIACIONES DEL MERCADO MIXCALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS SE SIRVA A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 487, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA A EFECTO DE INTEGRAR, RECOPIRAR, ACTUALIZAR, MANTENER, SISTEMATIZAR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO CON LAS ACTUALIZACIONES DE LAS MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A GIRAR INSTRUCCIONES CON RESPECTO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR LA AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO, HABITANTES DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LAS ALCALDÍAS, PARA QUE EN CONJUNTO CON ESPECIALISTAS E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, SE REALICEN MESAS DE TRABAJO Y ACCIONES CONCRETAS PARA DETERMINAR Y EXTERMINAR LAS PLAGAS QUE ESTÁN AFECTANDO AL ARBOLADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES, INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DE LOS PERMISOS DE USO DE SUELO DE LOS DIVERSOS ESTACIONAMIENTOS QUE OPERAN EN PREDIOS UBICADOS EL CENTRO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN Y QUE CLARAMENTE REPRESENTAN DAÑO AL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE LOS MEXICANOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CELEBRAR LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES CORRESPONDIENTES, A FIN DE CONTAR CON AMBULANCIAS EN LOS CENTROS COMERCIALES, AL SERVICIO DE LA CIUDADANÍA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LOS DIECISÉIS ALCALDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE DENTRO DE SU PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021, SE DESTINEN LOS SUFICIENTES RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL, ASÍ COMO JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA, EN CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE HACE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EN EL

ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DISEÑE POLÍTICAS QUE PERMITAN DAR ASISTENCIA TÉCNICA, SE CREE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y SE GENEREN FUENTES DE FINANCIAMIENTO, A EFECTO DE QUE SE CREEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LAS MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DE LA CIUDAD PUEDAN EXPORTAR SUS BIENES Y SERVICIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO QUE REALICEN ESTUDIOS DE SUELO Y SE TOMEN LAS MEDIDAS DE DICTAMINACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS SOCAVONES EN LA COLONIA JAGÜEY DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, A LA SECRETARIA DE SALUD Y A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y DE MANERA COORDINADA REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE CONTEMPLAN PARTE DEL PRESUPUESTO 2021 PARA LA COMPRA DEL INMUEBLE PARA EL CENTRO DE SALUD DEL POBLADO DE SAN FRANCISCO TECOXA EN LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. ASÍ COMO DOTAR DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y MEDICINAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE A LOS ALCALDES LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EMITAN EL “BANDO”, RELATIVO A LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE ANUNCIOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA QUE REMITA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, LA CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES A EFECTO DE QUE SE APRUEBE Y RATIFIQUE; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE SERVICIOS METROPOLITANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON VECINAS Y VECINOS DE DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CON EL OBJETO DE INFORMAR LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS RESPECTO A LOS SERVICIOS DE PARQUÍMETROS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN DICHA ALCALDÍA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

70.- DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN LA ESCUELA, INCLUIDO EL CIBERACOSO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, Presidenta. Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se informa al pleno que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2 fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 329 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al Acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020, de la Junta de Coordinación Política, donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, Apartado B numeral 32, que los comunicados han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria y se dispensa su lectura de los mismos, por lo que los puntos enlistados en los numerales 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 7, se concede lo solicitado, quedando de la siguiente manera respecto al primer comunicado:

1.- La iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifica el Código Penal para el Distrito Federal en materia de delitos sexuales facilitados por sustancias que alteren el estado de conciencia, suscrita por la diputada Isabela Rosales Herrera, del grupo parlamentario de MORENA, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

2.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se turna a la Comisión de Planeación del Desarrollo, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

3.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Respecto al segundo comunicado.

1.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se agrega el numeral 11 al artículo 43 del capítulo VII de la Ley de Salud del Distrito Federal, suscrita por la diputada Sandra Vaca Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se turna a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

2.- La iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 10, fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui, se turna a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

3.- La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 148 bis del Código Penal del Distrito Federal, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, se turna a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

En cuanto hace al punto enlistado en el numeral 4, se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto del programa parcial de desarrollo urbano Vallejo 2020-2050, suscrita por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

En nuestro país, la corrupción sigue siendo uno de los males que mayormente aqueja a la población mexicana y a nuestras instituciones. Según el portal de Transparencia Mexicana, a pesar de que entre el año 2018 y 2019 México mejoró un punto en el índice de percepción de la corrupción, seguimos siendo la nación peor evaluada entre las integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, ocupando el lugar 36 de los 36 países miembros de esta organización hasta 2019.

Ante dicha estampa, tanto el gobierno federal como el local han implementado acciones y estrategias en aras de prevenir y combatir la corrupción, así como la opacidad en el manejo y distribución de los recursos públicos; sin embargo, queda un largo camino por recorrer.

En el sector público, una de las prácticas más recurrentes para la comisión de actos de corrupción es la adquisición de bienes y servicios por medio de adjudicaciones directas irregulares, injustificadas o carentes de transparencia; pese a que el procedimiento de adjudicación directa es un instrumento legal que se encuentra estipulado y regulado tanto en la legislación federal como en la legislación de nuestra ciudad, este instrumento se considera como un procedimiento limitado por excepción que debe ser debidamente justificado por escrito por parte de la autoridad responsable.

El artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal establece que estas adjudicaciones directas no podrán exceder el 20 por ciento del volumen anual de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios autorizados para las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y/o entidades; para casos excepcionales la ley señala que las operaciones podrán exceder dicho porcentaje

únicamente cuando éstas sean aprobadas por las personas titulares de las instituciones bajo su estricta responsabilidad y deben ser registradas y presentadas por escrito de manera detallada.

Sin embargo, tanto la plataforma nacional de transparencia como el portal de obligaciones de transparencia, evidencian que diversas alcaldías de la Ciudad de México han rebasado el 20 por ciento del volumen total de sus adquisiciones anuales permitidos por la legislación. Los casos más alarmantes fueron evidenciados por el portal de obligaciones de transparencia, el cual detalló que de enero a septiembre de 2019, por citar solo un ejemplo, la alcaldía de Benito Juárez adjudicó directamente el 72 por ciento de las 90 adquisiciones que realizó en este período, situación que en diversas ocasiones se ha denunciado y cuestionado. Sin embargo, hasta el día de hoy no se ha recibido respuesta alguna por parte de la autoridad responsable.

Con la finalidad de limitar y regular de mejor manera la utilización de recursos de adjudicación directa por parte de las autoridades correspondientes, presento ante este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior toda vez que si bien este procedimiento resulta necesario e indispensable para la adquisición de ciertos bienes y servicios, es inaceptable el abuso de éste, debido a que en muchas ocasiones su utilización no está debidamente fundamentada ni especificada, lo que genera opacidad en el manejo de los recursos y presuntos actos de corrupción.

Nuestra labor como legisladoras y legisladores también consiste en fiscalizar el actuar de nuestras instituciones, así como la correcta utilización de los recursos públicos. Únicamente de esta forma podremos garantizar una buena administración pública apegada a los más altos principios de honradez, honestidad y gobierno abierto para el disfrute de toda la ciudadanía.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Soto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la protección integral de personas defensoras de derechos humanos y periodistas del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

Con las amenazas, intimidación, agravios y desaparición de periodistas, no solo se afecta a ellos, sino a toda la sociedad porque se atenta contra la libertad de expresión de la que debemos gozar todos. México ocupa una muy lamentable posición, ya que es uno de los países con mayor número de asesinatos de periodistas en el mundo.

Los años recientes han sido particularmente graves por el incremento en el número de agravios. En 2017 entre los casos que lamentablemente se registraron, se encuentra el homicidio de Miroslava Breach, corresponsal de La Jornada en el norte, en Chihuahua; del periodista sinaloense Javier Valdés, fundador de El Semanario... y corresponsal también de La Jornada. Ese año hubo 12 asesinatos registrados.

Para el 2018 se registraron 9 asesinatos. El problema que se vivió ese año, fue que se acumularon 389 agresiones de enero a julio. La impunidad prevaleció en el 99.2 por ciento de los casos investigados por las autoridades federales.

En ese período hubo 126 actos de hostigamiento e intimidación, 82 amenazas, 57 casos de bloques o alteración o remoción de información y vinieron privaciones de la libertad.

Para 2019 y 2020 ya en el gobierno actual, México fue calificado por la Organización Reporteros Sin Fronteras como el país sin guerra más peligroso para ejercer el periodismo.

Durante estos dos años y hasta septiembre de 2020, se tienen contabilizados 17 asesinatos, destacando el caso del comunicador y activista Samir Flores, quien también era líder de los opositores de la termoeléctrica de Huexca, en Morelos. Cada uno de estos casos se trata de crímenes totalmente inaceptables y reprobables que lastiman a la sociedad.

En la Ciudad de México hemos cumplido ya cinco años de tener una Ley local de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos, ha sido un periodo

suficientemente amplio para hacer un corte de caja y evaluar sus resultados y hacer las modificaciones necesarias.

Por un lado, la capital por sus condiciones se ha convertido en una ciudad refugio para periodistas amenazados en otras entidades pero, al mismo tiempo, aquí se enfrentan a los mismos problemas: no hay confianza en los mecanismos de protección, porque son las propias autoridades las que en la gran mayoría de los casos son la fuente de amenazas.

Esta iniciativa contempla un paquete de reformas a la Ley de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con las siguientes bondades:

Primero.- Reorganizar el mecanismo de protección que contempla. Lo que proponemos es cambiar la ecuación para que se ciudadanice, en lugar de que esté en manos de las autoridades ahora esté en manos de los ciudadanos.

Segundo.- Eliminar la excesiva carga gubernamental y el perfil oficialista de la ley, a fin de que la protección a periodistas y defensores de derechos humanos no sea una concesión por la gracia del gobierno, sino que sea un verdadero referente cuya esfera de protección y salvaguarda quede fuera de intereses de funcionarios.

Se eleve el perfil y la participación de la Comisión de Derechos Humanos en la Junta de Gobierno.

Se reduce la participación de los órganos de seguridad pública y procuración de justicia ante la institución, porque muy probablemente son quienes participan de las amenazas y la violación en los derechos humanos.

Será el Congreso de la Ciudad, a propuesta de la Junta de Gobierno, quien designe al director general del mecanismo y no como sucede hoy, al ser un nombramiento directo de la Jefa de Gobierno.

Por último, se propone la inclusión de un Capítulo VI bis, denominado *Del sistema de protección especializado a periodistas*, como una especie de subsistema del mecanismo, para reconocer la actividad periodística como de interés público y una obligación del Estado de promover su ejercicio.

Para esta iniciativa yo quiero agradecer y reconocer a muchos integrantes del gremio, a periodistas, comunicadores, fotógrafos, editores y representantes de medios que se han sumado a este esfuerzo para corregir lo que no funciona en la ley actual y mejorarlo. Esa

es la idea de esta iniciativa, recoger esas voces de quienes son afectados y quienes son víctimas de ejercer la labor del periodismo, poder corregir lo que ya existe en la ley para que mejore el funcionamiento de las instituciones.

Los invito a que podamos dictaminar esta ley para dar una señal de protección a los defensores de derechos humanos y de defensa también a la labor periodística.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Protección a Periodistas y a la de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Co

n fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Código Civil del Distrito Federal en materia de familia, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 42, fracción III de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Situaciones de accidentes y emergencias en nuestra ciudad, el Heroico Cuerpo de Bomberos siempre se encuentra alerta para ayudar y proteger a la comunidad, ya sea asesorando e informando a las ciudadanas y ciudadanos acerca de su seguridad y la prevención de incendios o inundaciones, y como es del conocimiento de todas y todos, el Heroico Cuerpo de Bomberos en la capital es una institución que siempre está al servicio de la ciudadanía, pues su labor siempre ha sido aplaudida y respetada, pues se requiere de valor, voluntad, disciplina, entrega y sacrificio.

Por ello y con el fin de que esta honorable institución se encuentre no solo a la vanguardia, sino que cuente con el equipo técnico necesario y por supuesto con uniformes especiales, es que se propone la presente iniciativa que hoy se pone a consideración, pues hay que enfatizar que esta noble labor que salva vidas requiere ser también protegida, pues como sabemos en cada accidente de urgencias que debe de atender su equipo técnico y uniformes se puede ir deteriorando con el paso del tiempo.

De tal suerte, que se propone reformar la fracción III del artículo 42 de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos, con el propósito de dotar constantemente de equipo suficiente y necesario para todas y todos los servidores públicos que se dedican a salvar vidas, cuando éste se encuentre desgastado por su uso.

Es importante señalar que es su derecho recibir todas las herramientas necesarias para su trabajo, incluso, mandado por la Ley Federal del Trabajo. Por ello exhorto a que en el momento procesal oportuno podamos aprobar esta iniciativa para beneficio de todas y todos y principalmente de los habitantes de esta ciudad capital.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Nazario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptada en 1979, es el instrumento más poderoso, no solo para eliminar la discriminación contra las mujeres, sino para buscar la igualdad en todos los aspectos de la vida social, política, económica y cultural. Nuestro país al suscribir dicha convención se obligó, además de eliminar cualquier discriminación, a generar condiciones de crecimiento personal y profesional de las mujeres, a través de una base de políticas públicas de forma efectiva. Sin embargo y pese a que hemos avanzado en la materia, aún existen muchos pendientes, no se puede hablar de igualdad de género sin el componente de empoderamiento económico. La OCDE y la ONU Mujeres han señalado que el empoderamiento femenino tanto a nivel educativo como económico es sumamente benéfico, ya que está demostrado que de forma colateral esa mejora es la productividad que incrementa los índices de nutrición, salud infantil y desempeño académico de los hijos.

La consultoría internacional y una de las principales instituciones en el mundo que realiza investigación y estadísticas en materia de género, Global Institute, reflejó en su último informe que si en nuestro país se redujera la brecha de género, para 2025 se agregarían casi 800 mil millones de dólares al producto interno bruto, pero solo son estimaciones y

deseos, ya que los datos duros demuestran una brecha económica sumamente importante.

En México el panorama no es alentador. De acuerdo con la encuesta nacional de ocupación-empleo, dos de cada tres mujeres ocupadas son subordinadas y remuneradas, de ellas el 37.7 por ciento no cuenta con acceso a servicio de salud, el 41.9 labora sin tener un contrato escrito y más de la tercera parte no cuenta con prestaciones sociales.

El verdadero empoderamiento económico de las mujeres implica mejores condiciones laborales y el acceso a un financiamiento cerraría la brecha económica y para cambiar la situación no solo de ella, sino de sus familias y comunidades, es fundamental que el Estado pueda contribuir con programas y acciones específicas que alienten la vida productiva de las mujeres para lograr la igualdad sustantiva que tanto se requiere en nuestro país.

En mérito de los argumentos expuestos, someto a consideración de este honorable Congreso la presente iniciativa para que la Constitución Política de la Ciudad de México se mandate el destino de recursos presupuestarios suficientes para el rubro de empoderamiento económico de las mujeres y para que la instancia facultada en el Gobierno de la Ciudad de México implemente programas que fomenten el empoderamiento de las mujeres, así como talleres de capacitación financiera que les permita un auténtico desarrollo económico.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Von Roehrich.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y se emite la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el numeral cuarto apartado A del artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley de Cuidados Alternativos para niñas, niños y adolescentes del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con la reforma del 2011 en materia de derechos humanos, se adicionó el principio de interés superior de la niñez al contenido del artículo 4 de la Constitución federal, por medio del cual se estableció que todas las decisiones y actuaciones del Estado se debe privilegiar previamente el derecho a la alimentación, salud, educación y sano esparcimiento de la niñez, en aras de propiciar su desarrollo integral.

Posteriormente, gracias a la expedición de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, inició una nueva etapa en materia de protección debido a su reconocimiento como titulares y sujetos plenos de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

A nivel local la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes retoma lo establecido por la Constitución y la Ley General al establecer, entre otras cuestiones, el denominado Sistema de Protección Integral, además de disponer que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes, cuenta con la obligación de proteger y brindar atención integral a personas menores en situación de riesgo, vulneración o desamparo.

En consonancia con lo anterior, a través de la presente iniciativa se pretende armonizar la Ley de Cuidados Alternativos con el marco jurídico de la protección de los derechos de las niñas, niños y personas adolescentes, a través de las siguientes reformas:

1.- Se propone reformar el artículo 2 para adecuar el nombre de las autoridades encargadas de la aplicación de la ley, así como la adecuación del rango de edad de las personas consideradas como adolescentes, de conformidad con lo establecido por la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

2.- Se incorpora entre los principios dispuestos en el artículo 3 el del acceso a una vida libre de violencia de las niñas, niños y personas adolescentes.

3.- Se propone que el artículo 18 disponga que quien presida la Comisión de Asuntos de la Niñez en el Congreso de la Ciudad de México sea quien representante a este órgano legislativo ante el Comité de Cuidados Alternativos.

4.- Se estipula en el artículo 56 que la información generada por el Sistema Único de Información sea integrada en el Sistema de Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, con la intención de nutrir el Sistema de Información Global de la Ciudad en cuanto al avance de los derechos de las personas menores.

5.- Se propone la reforma a diversas disposiciones con la intención de actualizar las denominaciones de las autoridades, al igual que corregir la redacción con base en un adecuado uso del lenguaje incluyente, reformas que en general abonarán a concretar mejores condiciones para el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Administración Pública Local, en aras de propiciar el sano desarrollo de la niñez.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XII y se adiciona una fracción XIII, recorriendo las subsecuentes, al artículo 8 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados.

Cuando hablamos del derecho humano a la salud debemos comprenderlo como parte integral de todo.

La Ley General de Salud concibe a la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afectaciones o enfermedades. De esta definición se desprende que la salud mental resulta tan relevante como la salud física, por ello debe darse a ambas el mismo nivel de importancia en su atención y cuidado.

Los trastornos y padecimientos de salud mental afectan todos los sectores de la población y las medidas de confinamiento, el distanciamiento social y las restricciones de actividades durante los últimos meses han desatado en mayor medida esta problemática.

Datos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México revelan que el cambio en la dinámica social derivado por la pandemia de COVID-19 ha generado una carga mayor y estrés a la salud mental de las personas y en especial a las mujeres, muchas de ellas víctimas de la violencia en sus hogares. Por lo que la presente iniciativa pretende también se atienda con perspectiva de género este problema de salud pública.

El artículo 5, fracción VIII de la Ley para la Prevención y Tratamiento de la Obesidad y Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal establece que en la segunda semana de octubre de cada año debe realizarse una semana de la sana alimentación, disposición que nos sirve como antecedente y justificación para uno de los objetivos de esta iniciativa, ya que ayuda a socializar el problema para la prevención de atención y atención de enfermedades o trastornos mentales a favor del derecho a la salud de las personas.

En este sentido y como medida de apoyo a la prevención y atención de la salud mental de la población de la Ciudad de México, es que presento ante ustedes esta iniciativa que busca adicionar una fracción XIII al artículo 8 de la Ley de Salud Mental del Distrito

Federal, a fin de establecer como parte de las acciones de la Secretaría de Salud de la ciudad una semana de la salud mental al año, con la finalidad de concientizar y promover la prevención, detección y atención de este tipo de enfermedades. Con estas medidas se espera abonar a tener un impacto positivo en la vida y la salud integral de todas las personas que viven y transitan en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se solicita al diputado Secretario realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con gusto, diputada Presidenta.

¿Existe alguna diputada o diputado que quiera incorporarse a la sesión?

La diputada Leonor Gómez Otegui: Queda la incorporación.

¿Algún otro diputado o diputada que quiera incorporarse a la sesión?

El diputado José Emmanuel Vargas Bernal: Diputado Secretario, solamente verificar si es que está registrada mi asistencia.

Sí, diputado Emmanuel, sí está registrada su asistencia.

No existe ningún otro diputado o diputada que quiera incorporarse.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 3 y 9 de la Ley por la que se crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México y aboga la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, suscrita por la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una iniciativa por la que se reforman los artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 13 de la Ley de Bebé Seguro de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia de dictaminación, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 46 y 226 fracción II y III y se adiciona al artículo 36 una fracción III y al artículo 226 una fracción IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Osorio Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen la Comisión de Desarrollo Económico.

Perdón, tenemos un problema aquí. Estoy haciendo una corrección de la iniciativa, no aparece el título. Voy a pasar al siguiente punto para que Servicios Parlamentarios me pueda agregar el título de la iniciativa. Ya vi qué pasó, permítanme.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XI del artículo 15 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como a todas y todos los ciudadanos que siguen la transmisión de la sesión del Congreso de la Ciudad de México.

Presento ante esta Soberanía una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II del artículo 15 de la Ley del sistema integral de derechos humanos de la Ciudad de México, solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente al Diario de los Debates. Haciendo una breve exposición, refiero lo siguiente:

El 10 de septiembre de 2019 se aprobó en este Congreso la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos, siendo el instrumento para la concertación del establecimiento y seguimiento de acuerdos entre los poderes y los organismos autónomos, las alcaldías y otras instituciones de gobierno, el cual tiene el objetivo de garantizar en la capital la efectividad de los derechos humanos, con base en el artículo 5 de la Constitución local.

Por lo tanto la Ciudad de México cuenta con un sistema integral de derechos humanos, articulado para garantizar la efectividad de los derechos de todas las personas, con base en el programa de derechos humanos y diagnósticos cuya información estadística e indicadores sirvan de base para asegurar la progresividad y no agresividad, a fin de que se superen las causas estructurales y se eliminen las barreras que vulneran la dignidad de las personas.

Este sistema está encargado de diseñar las medidas de nivelación, inclusión y acción afirmativa que sean necesarias para la determinación de principios y bases para la efectiva coordinación entre los poderes de la Ciudad de México, los organismos constitucionales autónomos y las alcaldías, a fin de lograr la transversalización de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación.

Asimismo la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos propone un Comité cuyo objetivo sea institucionalizar el empuje de derechos humanos como política pública en sus acciones y programas de gobierno. Sin embargo existen casos donde las autoridades por falta de conocimiento u omisión de la garantía de los derechos llegan al descuido y a realizar faltas contra la ciudadanía, lo cual podemos ver reflejado sobre las diferentes dependencias y órganos gubernamentales y las grandes cantidades de quejas que los ciudadanos refieren a las mismas.

Tras este tipo de descuidos y faltas es que proponemos que entre las facultades de este Comité también pueda priorizar la capacitación, asesoría y apoyo jurídico profesional en el desarrollo de políticas y programas en materia de derechos humanos, principalmente a las instancias de gobierno para que este tipo de insuficiencia y descuido no se siga cometiendo y puedan disminuir las malas prácticas y con ello contribuyan a la creación de políticas públicas con inclusión en materia de derechos humanos de forma más cimentada, responsable y respetuosa.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 157 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Hacienda.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 24 de la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y

Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Rubio Morales, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de Huertos Urbanos en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 17 de la Ley por la que se Crea el Banco de ADN para Uso Forense de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que expide la Ley del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y se expide la Ley de Inclusión y Bienestar Social para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputada.

Buenos días a todas las personas legisladoras presentes y a todas las que nos siguen por los medios digitales.

Con el permiso de la Presidencia.

Entre los compromisos que el Estado adquiere con los ciudadanos se encuentra la realización efectiva de los derechos sociales, cada derecho contiene un valor agregado que dota a los ciudadanos de herramientas para alcanzar un desarrollo integral y una vida digna. Por ello el Estado y sus autoridades además del compromiso se obligan a promover, proteger y garantizar los derechos de cada persona bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Una de las premisas de este gobierno es primero los pobres, generando políticas públicas y un desarrollo social que genera una distribución de riqueza y un trato igualitario a todas las personas.

En lo que respecta a la Ciudad de México, el gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum ha generado diversos programas sociales que atienden a los sectores más vulnerables dando un mejoramiento en la vida de los habitantes de la ciudad.

Es importante mencionar que el presente tiene como finalidad dar a la sociedad un desarrollo social bajo las premisas que establece nuestro marco normativo federal y local, dando certeza jurídica a la administración pública local para generar programas sociales

que aporten al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, por lo que es necesario saber qué alcances tiene el desarrollo social.

La calidad de vida entendida como el bienestar implica el hacer y el vivir desde la propia acción y elección, sin incluir las ventajas sociales, disfrutando los derechos básicos como mínimos indispensables para vivir una vida en la que se respete la dignidad humana, se cuente con oportunidades reales de salud e integridad física, mantenimiento de relaciones afectivas, educación, control sobre el entorno que permita a las personas funcionar de manera integral y satisfactoria. Esta debe de ser vista desde una perspectiva que incluya todas las dimensiones que forman al ser humano.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se abroga la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y se expide la Ley de Inclusión y Bienestar Social para la Ciudad de México, en razón del siguiente proyecto de decreto:

Artículo 1º.- Se abroga la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículo 2º.- Se expide la Ley de Inclusión y Bienestar Social para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Integral de Atención y Apoyo a las y los Estudiantes de Escuelas Públicas en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de Educación de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 211 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México y adiciona un segundo párrafo a este artículo, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a implementar campañas informativas sobre el Programa Mejoramiento Barrial y Comunitario 2020 en las colonias Buenos Aires, Doctores, Esperanza, Paulino Navarro, Tránsito y Vista Alegre, con el objeto de ampliar la intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos, suscrito por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, que presenta la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, a nombre de la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos los diputados presentes y diputadas.

Las y los diputados integrantes de esta Comisión dictaminadora coincidimos con el diputado promovente en la importancia que tiene el Programa de Mejoramiento Barrial y Comunitario en la aportación y fortalecimiento de la democracia participativa.

Incluir a la población en las políticas públicas de esta índole genera una apropiación del territorio, que aporta en la reconstrucción del tejido social en unidades territoriales en donde hay una evidente degradación urbana y se ve reflejada en los índices de desarrollo y de seguridad ciudadana.

Respecto a la difusión del programa, esta Comisión considera que es viable la propuesta del promovente para que redobles esfuerzos en la difusión e implementación de campañas informativas.

La inclusión es un principio que debe permear en la implementación de este programa para garantizar el acceso a las unidades territoriales que históricamente han sido olvidadas en la dotación de servicios públicos básicos.

En este orden de ideas, las colonias Buenos Aires, Doctores, Esperanza, Paulino Navarro, Tránsito y Vista Alegre que enlista el promovente, se encuadran en las características de la población objetivo del programa; sin embargo, esta dictaminadora

advierte que es necesario el fortalecimiento de la difusión y ampliación a los 340 territorios que se plantea en las reglas de operación.

Por último, se realizó una adecuación en el año del texto original a efecto de que pueda tener impacto en el próximo año fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Comisión dictaminadora resuelve:

Único.- Se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, para quedar en los términos siguientes:

Único.- Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, a implementar campañas informativas sobre el programa mejoramiento barrial y comunitario 2021 en los 340 barrios, colonias y pueblos prioritarios, con el objeto de ampliar la intervención social planificada para el mejoramiento y rescate de espacios públicos.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada Zúñiga.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita al Secretario recoger la votación nominal.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Con todo gusto, diputada Presidenta.

Ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Lourdes Paz: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Diputada Gabriela Salido, queda su voto a favor también.

Ricardo Ruiz: a favor.

Diputado Héctor Barrera, el de la voz: a favor.

Ciérrese el sistema de pase de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2020 10:20:04

48.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL A IMPLEMENTAR CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE EL PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO 2020, EN LAS COLONIAS BUENOS AIRES, DOCTORES, ESPERANZA, PAULINO NAVARRO, TRÁNSITO Y VISTA ALEGRE, CON EL OBJETO DE AMPLIAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL PLANIFICADA PARA EL MEJORAMIENTO Y RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, SUSCRITO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

A Favor: 49 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR

SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	A FAVOR
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, tenemos 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Remítase a las autoridades correspondientes.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Se informa que los puntos enlistados en los numerales 51 y 59 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades sanitarias de la Ciudad de México y a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a promover y difundir campañas de información dirigidas a mujeres embarazadas para que identifiquen los factores de riesgo para prevenir las defunciones fetales, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación a que derivado del informe de la auditoría 621-DS-GF presente de inmediato las denuncias penales ante la Fiscalía General de la República en contra de las y los servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México que generaron el daño patrimonial por 4 mil 591 millones de pesos correspondiente al 100 por ciento de los recursos transferidos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y a la UIF a que congele de inmediato las cuentas de los funcionarios involucrados a fin de que se proceda en los mismos términos que otros asuntos de similar naturaleza, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Presento el siguiente punto de acuerdo bajo los fundamentos y la exposición de motivos que a continuación argumento.

El fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud tiene como principal objetivo aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud que no cuenta con un empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud. Este objetivo se lleva a cabo mediante:

- a) Implementación de mecanismos que apoyan las actividades de protección contra riesgos sanitarios.
- b) La promoción de salud y prevención de enfermedades.
- c) La mejora en calidad de atención y la seguridad en salud.
- d) El abasto y entrega oportuna y adecuada de medicamentos.

Para el ejercicio fiscal 2019, la Ciudad de México recibió transferencias de este fondo por 4 mil 592 millones de pesos. El pasado 2 de noviembre la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer que derivado de la revisión de una auditoría realizada a las transferencias que recibe el Gobierno de la Ciudad de México del Fondo General de Aportaciones para los Servicios de Salud, porque sorprendentemente el Gobierno de la Ciudad de México no pudo comprobar el gasto que generaron por un importe de 4 mil 592

millones 163 mil 500 pesos, el cual representa el cien por ciento de los recursos transferidos.

Para ser más específicos, la información y documentación que proporcionó el Gobierno de la Ciudad de México se remitió de manera parcial y no fue especificada de fondo, por lo que no permite verificar que los registros del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud correspondientes al ejercicio fiscal 2019 se encuentren debidamente identificados, controlados y actualizados con su documentación original que justifique y compruebe el gasto incluido.

Del informe de la antes citada auditoría se desprende que en por lo menos 9 ocasiones el Gobierno de la Ciudad de México se negó a remitir la documentación requerida por la Auditoría Superior de la Federación, en la que debía comprobar que utilizó de manera legal los fondos transferidos.

Al no disponer de la documentación en el tiempo solicitado, la Auditoría emitió 19 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, es decir solicitó a la Contraloría General de la Ciudad de México, o su equivalente, a realizar las investigaciones pertinentes contra los servidores públicos que omitieron presentar documentación e información de forma certificada y completa.

La corrupción es clandestina como ocurre con otros actos socialmente sancionados, quienes la cometen buscan borrar la evidencia, cubrir sus rastros y diluir la responsabilidad entre sus cómplices. Existe, sin embargo, una agravante particular: los corruptos siempre utilizan estratégicamente su posición de poder para no ser detectados, investigados y sancionados, en pocas palabras para quedar impunes.

Si bien corrupción e impunidad son fenómenos sociales diferentes, es innegable que están estrechamente relacionados, uno facilita al otro y viceversa, ambos doblan las reglas, levantan barreras de información y generan zonas oscuras de discrecionalidad, construyen un laberinto que les permite existir y crecer.

A lo largo de esta Legislatura este Congreso de la Ciudad de México ha sido testigo de la presentación de propuestas de la más diversa índole para solucionar el grave problema de la corrupción y, al igual que en otros temas de corrupción que hemos denunciado, hoy los diputados de la mayoría ni pío dirán, a pesar del lamentable panorama de corrupción e impunidad y protección que se vive en la Ciudad de México, por los hechos documentados por la Auditoría Superior de la Federación, ante un daño tan grave como el

evidenciado en la auditoría materia del presente punto de acuerdo, en donde se informa de forma definitiva que hubo una afectación patrimonial al erario por más de 4 mil 500 millones de pesos de recursos federales y que recibió el Gobierno de la Ciudad de México de un fondo de salud, que no pudo comprobar con un 100%.

No hay vacunas, no hay medicamentos, no hay apoyo para personas que necesitan tratamiento de cáncer, no hay insumos para el personal de salud. Por ello, como lo he dicho en diversas ocasiones, la mayoría de quienes integran la mal llamada Cuarta Transformación no son iguales a los del pasado, son peores.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada América Rangel Lorenzana se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Rodríguez Díaz de León José Luis, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, se va proceder a abrir el Sistema Electrónico.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Diputada Presidenta, una pregunta parlamentaria: ¿Ya no hay, una vez que se vota en contra, no hay forma de razonar voto, verdad?

LA C. PRESIDENTA.- No, si se rechaza no.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Bien. Gracias. Quería debatir, pero bueno.

LA C. PRESIDENTA.- Pues apruébenlo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Lourdes Paz: en contra.

Miguel Macedo: en contra.

Mauricio Tabe: a favor.

Ernesto Alarcón: a favor.

Fernando Aboitiz: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Leonor Gómez: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Carlos Mirón: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

¿Algún otro diputado o diputada que falta de emitir su voto?

Diputada Teresa Ramos: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado de emitir su voto? ¿Nadie más?

La diputada Paula Castillo no señaló el sentido de su voto.

Ciérrase el sistema de pase de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2020 10:31:52

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A QUE, DERIVADO DEL INFORME DE LA AUDITORÍA 621-DS-GF, PRESENTE DE INMEDIATO LAS DENUNCIAS PENALES ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CONTRA DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE GENERARON EL DAÑO PATRIMONIAL POR 4 MIL 592 MILLONES DE PESOS CORRESPONDIENTE AL 100% DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD Y A LA UIF A QUE CONGELE DE INMEDIATO LAS CUENTAS DE LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS A FIN DE QUE SE PROCEDA EN LOS MISMOS TÉRMINOS QUE EN OTROS ASUNTOS DE SIMILAR NATURALEZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA

VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, tenemos 18 votos a favor, 38 en contra y 0 abstenciones. Por lo consiguiente, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, para que informe cual es el estatus así como el proyecto de reconstrucción derivado de las afectaciones ocurridas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la escuela primaria *Paula Alegría Garza* con clave de centro de trabajo 09DPR2724E y se encuentra ubicada en calle José N. Prieto #53 colonia Ejército de Oriente Peñón Código Postal 09230, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Buenos días a todas y a todos quienes nos siguen por las redes sociales del Congreso de la Ciudad.

El sismo que afectó la Ciudad de México el pasado 19 de septiembre del año 2017 causó daños estructurales a la escuela primaria *Paula Alegría Garza*, una institución educativa ubicada en la alcaldía de Iztapalapa. La escuela tiene entre sus dificultades estructurales el hundimiento de uno de sus lados, lo que ha ocasionado que varios de los salones que se encontraban en un primer piso tuvieran que ser clausurados para evitar que las niñas, los niños y los profesores tuvieran alguna situación que los pusiera en riesgo. También

tiene daños en los muros perimetrales, lo que ha propiciado el robo y el hurto causado por la delincuencia, pues de la declaración de emergencia derivada del movimiento telúrico percibido en el año 2017, por parte de la autoridad ejecutiva local en la Ciudad de México la primaria antes mencionada no ha tenido un dictamen conciso que ponga fin a rumores sobre la viabilidad de regresar a las aulas o en su caso si se tuviera que hacer una reconstrucción completa o parcial del mismo inmueble.

Por ello, vecinos de la zona han tenido a bien acercarse a través de mis redes sociales para poder darle solución a esta situación de incertidumbre que mantiene a las y los alumnos que asisten a dicha institución educativa, toda vez que los mismos siguen en situaciones normales, acudiendo a aulas provisionales que fueron colocadas en el patio del complejo educativo para que pudieran tomar clases.

No omito mencionar mi compromiso de garantizar el derecho de las niñas y los niños de la capital del país por una educación de calidad.

En este orden de ideas, es que someto a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución en el tenor de lo siguiente:

Único.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, que informe cuál es el estatus así como el proyecto de reconstrucción derivado de las afectaciones ocurridas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la escuela primaria *Paula Alegría Garza*, con clave de centro de trabajo 09DPR2724E y se encuentra ubicado en calle José N. Prieto número 53 en la colonia Ejército de Oriente, alcaldía de Iztapalapa, código postal 09230.

Quisiera terminar mi intervención con la siguiente frase: *La educación no es la respuesta a la pregunta, la educación es el medio para encontrar la respuesta a todas las preguntas.*

Muchísimas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Bien, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna

diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México remita un informe a este órgano legislativo en el que se expliquen las razones por las cuales sólo se proporcionó información parcial y no la documentación original que permitiera verificar los registros del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, correspondientes al ejercicio fiscal 2019, que generaron un probable daño a la hacienda pública federal por más de 4 mil 500 millones de pesos, como se desprende del informe de la Auditoría 621-DS-GF de la Auditoría Superior de la Federación, se concede el uso de la palabra al diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Seré muy breve sobre todo porque ya abordó el tema anteriormente la diputada América Rangel y vi cómo la primera objeción fue la del Presidente de la Comisión de Vigilancia, quien conoce de manera pormenorizada el caso.

El tema que nos ocupa tiene que ver con la revisión de información incompleta, pero sobre todo no certificada en la auditoría practicada a los recursos federales de aportación para la materia de salud en la Ciudad de México, por lo cual no me extenderé.

Lo que considera el punto de acuerdo es un exhorto al Gobierno de la Ciudad para que provea la información, tal y como ya fue apercibido por la Auditoría Superior de la Federación, de manera certificada para que sea legalmente válida para su análisis y con ello podría solventar la observación y dejar sin materia la denuncia penal que se habrá de interponer en contra de las autoridades capitalinas.

Asimismo, se solicita a la Jefa de Gobierno que detalle por escrito a este Congreso las razones por las cuales se incumplió con la ley y no se proveyó la información de manera certificada.

No emitiré mayores juicios de valor porque es un tema eminentemente técnico y espero que en este tema, que no conmina a la presentación de denuncias penales sino sólo a cumplir con la ley en materia de fiscalización federal, pudiera tener acompañamiento del Presidente de la Comisión de Vigilancia, el diputado José Luis Rodríguez, y de su grupo parlamentario.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Federico Döring. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Federico Döring Casar se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por su apellido.

Vargas Bernal, en contra.

Paz Reyes Lourdes, en contra.

EL C. SECRETARIO.- En ese entendido, diputada Presidenta, abrimos el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

Carlos Mirón: en contra.

Esperanza Villalobos: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Martínez Urincho: en contra.

Martín Padilla: en contra.

Fuentes Gómez: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

Héctor Barrera, el de la voz: a favor.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputada Margarita Saldaña: a favor.

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2020 10:46:49

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REMITA UN INFORME A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EN EL QUE SE EXPLIQUEN LAS RAZONES POR LAS CUALES SÓLO SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN PARCIAL Y NO LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL QUE PERMITIERA VERIFICAR LOS REGISTROS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, QUE GENERARON UN PROBABLE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL POR MÁS DE 4,500 MILLONES DE PESOS, COMO SE DESPRENDE DEL INFORME DE AUDITORÍA 621-DS-GF, DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÓRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 28 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--

NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, tenemos 17 votos a favor, 37 votos en contra, 0 abstenciones. Por lo cual, no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la violencia de género en sus territorios, para la protección y garantía del derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados que se encuentran presentes en esta sesión remota, tengan ustedes muy buenos días.

Saludo a quienes siguen esta sesión por la vía de redes sociales.

Las estadísticas han demostrado que los esfuerzos burocráticos a gran escala no coinciden en la reducción de actos de violencia en contra de las mujeres, toda vez que el endurecimiento de las penas y programación presupuestal a nivel federal, los índices de este tipo de actos ascienden.

Desde el pasado mes de abril colectivos de mujeres comenzaron a alertar si el confinamiento traía consigo un incremento de índices de violencia contra las mujeres, debido a que muchas de ellas conviven con su agresor o agresores dentro de sus domicilios.

La Organización de las Naciones Unidas se basó en diferentes informes de país como el caso de China, Estados Unidos, Reino Unido... *(se corta audio)*...fueron casos de violencia doméstica relacionados con la pandemia de COVID-19.

La ONU..... *(se corta audio)*...

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que vamos a darle oportunidad a que se conecte bien la diputada. Pasaremos al siguiente punto del orden del día.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice de manera permanente el operativo *Pasajero seguro* en el transporte público de las rutas que circulan en la demarcación Álvaro Obregón con el propósito de disminuir el índice delictivo de asalto a pasajeros, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades a atender el problema de la caja de previsión para los trabajadores a lista raya base, CAPTRALIR, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Muchas gracias, Presidenta.

La caja de previsión para los trabajadores a lista de raya, la CAPTRALIR, es un organismo público que proporciona a los trabajadores pensionados, jubilados y familiares de derechohabientes las prestaciones relativas a jubilaciones, pensiones, préstamos, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, provenientes del salario de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, conocidos como nómina 5.

Actualmente administra recursos de más de 57 mil 671 trabajadores en activo y aproximadamente 25 mil pensionados, más sus familiares beneficiados.

Lamentablemente los trabajadores sindicalizados del Gobierno de la Ciudad enfrentan problemas graves por lo que hace a su dirigencia sindical, que ha trascendido en la afectación de sus intereses laborales y colectivos, pero más en aquellos integrados a CAPTRALIR, a esta caja, pues los conflictos ante la falta de dirigente del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad han dado lugar a graves violaciones a sus derechos laborales.

No obstante que las FSTSE, ante la falta de titular del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad creó un directorio. Ese directorio tomó decisiones que no le

competían como votar en el Consejo Directivo de CAPTRALIR las reformas al reglamento del fondo de pensiones y vivienda de la caja, donde se contemplan modificaciones que perjudicaban a los trabajadores en activo y a los pensionados y sus beneficiarios.

Las afectaciones que se han generado en el mal manejo de la caja han dado lugar a que los trabajadores combatan ante el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y Juzgados de Distrito las reformas al Reglamento, que si bien fueron revertidas por el propio gobierno, hoy día subsiste el peligro inminente de que se emitan cambios normativos y reglamentarios que afecten sus derechos.

Han sido de tal importancia las violaciones al marco legal por parte de diversos servidores públicos que los trabajadores han presentado denuncias a la Secretaría de la Contraloría.

La emisión de normas violatorias de los derechos laborales de los trabajadores integrados a la caja es el resultado de este caos en el cual no existe hoy dirigente, ha habido un Presidente Interino a quien el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje entregó la Toma de Nota con el fin de que se convocara a elecciones, tales elecciones no se convocaron y el interinato de dicho Presidente ya concluyó.

El incumplimiento de las normas del sindicato en la elección de su Presidente, aunado a la emisión de reglas nuevas en el manejo de la caja produce no solo inseguridad jurídica, falta de certeza laboral y serios problemas legales que pues redundan en las violaciones a los derechos de los trabajadores.

En el entendido de que todas las autoridades de la ciudad están obligadas a respetar y a hacer que se respeten las leyes, solicito que se tenga a bien aprobar este punto de acuerdo para que la autoridad intervenga y se exhorte a la Jefa de Gobierno a que instruya al Secretario de Gobierno a que intervenga en la solución del problema que enfrentan los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, se exhorte a la Secretaría de la Contraloría a que investigue a profundidad y en su caso sancione a los servidores públicos denunciados.

También se exhorte a la Caja de Previsión a que rindan un informe sobre las acciones que desarrolla para emitir el nuevo Reglamento Interno, así como las previsiones que está tomando en cuenta para no violentar los derechos humanos y laborales de los trabajadores.

Cuarto.- Se exhorte a la caja a revisar la legalidad de la instalación del Consejo al que se integraron personas que no estaban debidamente reconocidas y acreditadas como

representantes sindicales de los trabajadores con derecho a voz y voto, quienes debían ser nombrados por el Comité Ejecutivo General Sindical, así como los representantes de la Secretaría de Administración y Finanzas que no fueron acreditados legalmente ante dicho Consejo y envíe un informe a este Congreso.

Ante estas irregularidades y violaciones a la ley que pueden consistir en atropello a los derechos colectivos y laborales de los trabajadores del Gobierno de la Ciudad, más de 57 mil trabajadores incluidos en la Nómina 5, es que solicitamos que se revise este proceso y que intervenga la Secretaría de Gobierno para atender estas irregularidades que pueden derivar en un conflicto mucho mayor que afecte a los trabajadores.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputados y diputadas.

Chávez Contreras, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución el punto de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Alfredo Pérez, en contra.

Rubio Aldarán, en contra.

Lilia Sarmiento, en contra.

Rigoberto Salgado, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna diputada o diputado falta de emitir su voto?

Marisela Zúñiga, en contra.

Héctor Barrera, a favor.

Esperanza Villalobos, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Algún otro diputado o diputada falta de emitir su voto?

Se cierra la votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2020 11:01:14

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A ATENDER EL PROBLEMA DE LA CAJA DE PREVISIÓN PARA LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA-BASE (CAPTRALIR); SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 31 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	EN CONTRA
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, tenemos 15 votos a favor, 37 en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México para fomentar la accesibilidad y el diseño universal en las inmediaciones del Mercado Mixcalco, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputada Presidenta.

La Alcaldía Cuauhtémoc conocida como El Corazón de la Ciudad de México es visitada anualmente por más de 7 millones de personas, de las cuales la mayoría acude al Centro Histórico de la Ciudad de México.

A tan sólo unas cuadras de Palacio Nacional se encuentra el Mercado de Mixcalco, que forma parte de los 39 mercados públicos que existen en la alcaldía y que son parte fundamental de la cadena de abasto de nuestra Capital.

En sus más de 95 locales en el Mercado de Mixcalco se comercializa ropa, uniformes, zapatos, chamarras de piel, trajes, vestidos y artículos para bautizos, primeras comuniones y 15 años desde su fundación en 1957. Ahí trabajan decenas de familias habitantes de la alcaldía, pero también que vienen de otras partes de la ciudad y sobre todo a la cual llegan personas para adquirir todo tipo de productos de vestimenta y calzado, haciéndolo un importante punto de encuentro en el Centro de la Ciudad.

En materia de movilidad y accesibilidad es necesario avanzar en dos áreas importantes: el primero, el impulso a la movilidad no motorizada; y el segundo, en la accesibilidad integral de todas las personas que visitan el mercado y sus alrededores.

Por lo tanto, respondiendo al primer punto, nuestra propuesta es promover el uso del Sistema del Transporte Individual ECOBICI, estableciendo una estación en las inmediaciones del Mercado de Mixcalco. Instalarla sería avanzar en la descentralización del programa llevando sus beneficios a cada vez más zonas del centro, al igual que a otras colonias y barrios, con ello fomentamos un mayor uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo, con enormes beneficios a la salud y movilidad de las personas.

Respecto al segundo punto, nuestra intención es mejorar la accesibilidad al mercado y su zona circundante en dos acciones específicas de gran impacto: la primera sería reconfigurar las vallas metálicas denominadas burladeros, instaladas indistintamente a lo largo del Eje 1 Oriente Circunvalación.

Dichas vallas representan un enorme reto para la movilidad de las personas, pues limitan el libre acceso a las paradas de camiones, que muchas veces se encuentran tapadas, así como los cruces peatonales, revisar reubicarlas tendría efectos positivos en el respeto a los derechos de los peatones, especialmente aquellos con discapacidades motrices y personas adultas mayores.

La tercera acción, en términos de accesibilidad que proponemos mediante el presente punto de acuerdo, es la implementación de guías podotáctiles y placas en braille en las inmediaciones del mercado de Mixcalco, toda vez que a una cuadra del mercado se encuentra la Escuela Nacional de Ciegos “Licenciado Ignacio Trigueros”.

Nuestro objetivo con ello es garantizar el acceso de todas las personas locatarias, habitantes y turistas al mercado de Mixcalco.

Como ya hemos dicho, esta es también una cuestión de derechos humanos, es atender las distintas necesidades de poblaciones de atención prioritaria y garantizar sus derechos en términos de movilidad y accesibilidad a espacios y transporte público de calidad en condiciones de igualdad.

Por los razonamientos y argumentos presentados, presento la petición de las y los locatarios del mercado de Mixcalco, así como de las y los vecinos que viven y estudian en los alrededores, para elevar ante este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad, maestro Andrés Lajous Loaeza, a realizar el análisis de factibilidad para ubicar una estación del sistema de transporte individual Ecobici en las inmediaciones del mercado de Mixcalco, para ofrecer más alternativas de movilidad en la zona y responder a las demandas ciudadanas por contar con transporte amigable con el ambiente en sus trayectos cortos.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gobierno, doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, a que conforme a sus responsabilidades y atribuciones instruya la reconfiguración de las vallas metálicas denominadas burladeros instaladas sobre el Eje 1 Oriente Circunvalación, con la finalidad de respetar las paradas de camiones y dotar de seguridad y accesibilidad a las personas transeúntes que ascienden y descienden del transporte público a la altura del mercado de Mixcalco.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al titular de la alcaldía Cuauhtémoc y al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a implementar guías podotáctiles y placas en braille en las inmediaciones del mercado de Mixcalco y en dirección a la Escuela Nacional de Ciegos "Licenciado Ignacio Trigueros", para garantizar la accesibilidad de personas ciegas en la zona.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Temístocles Villanueva.

Le informo al diputado proponente que se recibió una solicitud para suscribir su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, por lo que le pregunto si acepta la suscripción.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Con gusto. Muchas gracias, diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias a ti, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la proposición de referencia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al Congreso de la Ciudad de México para que, a través de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, se sirva a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 487, fracción XIV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, respecto a la elaboración de un sistema de información legislativa a efecto de integrar, recopilar, actualizar, mantener, sistematizar y publicar la información relevante dentro del proceso legislativo, con las actualizaciones de las modificaciones a la legislación de la ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte de manera íntegra el texto de la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Con la expedición del Reglamento de nuestro Congreso que entró el vigor el 7 de septiembre de 2018, se mandató la elaboración de un sistema de información legislativa cuyo objeto sería dar seguimiento a las iniciativas y demás productos legislativos que aquí se presentan. El papel de este sistema es generar un esquema y atender cada una de las fases de proceso legislativo, de tal manera que se tenga la posibilidad de intervenir y aportar con criterios, comentarios y demás elementos que enriquezcan las iniciativas y los exhortos que surjan de este Congreso; sin embargo, hasta la fecha no se ha cumplido con tal encomienda, ni se ha generado un proyecto para su construcción, a pesar de la urgencia.

La creación de este sistema tiene que ver con la obligación de todo órgano público en materia de transparencia y rendición de cuentas, ya que generaría certeza y transparencia del trabajo de las y los legisladores. Independientemente de la existencia de Gacetas Parlamentarias o de gobierno, la creación de sistemas de información legislativa responde al trabajo permanente de realizar el Congreso, es decir, a través de él se publican todas las intervenciones, trabajos, resoluciones, dictámenes, exhortos y demás comunicaciones originadas en el parlamento, a fin de legitimar la existencia del Congreso y asumir el compromiso de rendición de cuentas.

El trabajo legislativo responde necesidades sociales y en sentido estricto, dado el carácter representativo que tenemos los congresistas, se entendería que las iniciativas y puntos de acuerdo son la culminación de la representación popular, es decir, como si fuera la propia ciudadanía quien emitiera su voz para crear un marco normativo sólido y acorde a la realidad social.

Por otro lado, es fundamental conocer el origen de las iniciativas, su proceso de discusión y eventual aprobación no solo en el pleno del Congreso, sino desde las Comisiones encargadas de su estudio, máxime que actualmente el ejercicio del parlamento abierto es muy recurrente no solo para legitimar las propuestas, sino para enriquecerlas y analizarlas por parte de los actores que directamente se involucran en su aplicación.

Actualmente en la página de nuestro Congreso no existe una actualización de la información, no hay la posibilidad de búsqueda de asuntos por rubro, fecha, tema, objeto, presentador, turno, toda esta información hoy no puede acceder ningún ciudadano a la página de internet sobre el trabajo del Congreso de la Ciudad, del trabajo de las y los diputados. En términos reales, es uno de los Congresos más opacos en el país.

De entrada, faltamos a los principios de certeza, de transparencia y de rendición de cuentas; incluso, no tenemos siquiera el marco normativo de la ciudad. Es por ello que desde Acción Nacional exigimos que a través de este sistema la información que se cargue sea completa desde el punto de todos los documentos tanto de trámite como de fondo.

En mérito de los argumentos antes expuestos, someto a consideración el presente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución para exhortar a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a crear el sistema de información legislativa del Congreso de la Ciudad de México a efecto de integrar, recopilar, actualizar, mantener, sistematizar y publicar la información relevante dentro del proceso legislativo, cuyo mandato se encuentra en la fracción XIV del artículo 487 de nuestro Reglamento.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputado, ¿le podría hacer una pregunta, por favor?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con mucho gusto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Guadalupe Morales, acuérdesse que debe ser por medio de la Presidencia.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Por su conducto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo. Diputado Von Roehrich, ¿acepta que le hagan una pregunta?

Adelante, diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Diputado, usted es integrante de la Junta de Coordinación Política según tengo entendido y sí sabe del convenio que se firmó con el Congreso de Guanajuato en donde precisamente ellos están auxiliando para lo que usted está pidiendo en este punto de acuerdo y ya se está haciendo. ¿Sí tiene conocimiento?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Sí. Si me permite contestarle.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- ¿Cuál sería el objeto de este punto de acuerdo si ya se está encaminando el asunto?

Gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Muchas gracias por su pregunta, diputada Guadalupe Morales.

Más allá de este acuerdo, convenio, no se ha realizado. Es decir, no solamente lo he dicho una vez sino varias veces en la Junta de Coordinación Política desde que inició esta Legislatura y sin duda le paso digamos ahí en las actas sobre mis posicionamientos en la Junta de Coordinación Política donde no hemos podido avanzar en transparentar como Congreso, y esto es responsabilidad de todos, diputada, no es de un grupo parlamentario, es de todas las y los diputados responsables de este Congreso el que podamos transparentar y subir como mínimo a la página de internet todo el proceso legislativo, todos los trabajos que han realizado las y los diputados.

Hoy, si me lo permiten, le haré llegar un estudio que ha hecho, que ha salido a través de medios de comunicación y de organismos nacionales donde hablan que el Congreso de la Ciudad de México es uno de los dos más opacos en falta de comunicación, de transparencia para que cualquier ciudadano pueda abrir la página de internet. Es más, ahorita cualquiera puede abrir la página de internet y podemos ver que no está al día la información sobre los trabajos de las comisiones, del Pleno, sobre el trabajo parlamentario

de cada una de las y los diputados y como mínimo lo que son las leyes vigentes, la normatividad vigente en el Congreso.

Entonces, creo que debemos avanzar en ese sentido. Sabemos que hace un gran esfuerzo el equipo de Servicios Parlamentarios, pero debería ser un compromiso de este Pleno como no se ha hecho, como este convenio que usted menciona y como lo he expresado reitero en varias ocasiones en la Junta de Coordinación Política y no se ha cumplido, por eso yo creo que debe ser responsabilidad de este Pleno, un mandato del Pleno del Congreso de la Ciudad para apoyar a Servicios Parlamentarios y puedan actualizar la información que está en el portal, en la página de internet y poder transparentar todo el proceso legislativo y que cualquier ciudadano pueda conocer el trabajo de las y los diputados.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Martha Ávila, en contra.

Chávez Contreras, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, ábrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Lourdes Paz: en contra, diputado Secretario.

Leticia Estrada: en contra.

Lizette Clavel: en contra.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

Jannete Guerrero: en contra.

Paula Castillo: en abstención.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Christian Damián Von Roehrich de la Isla; a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Héctor Barrera: a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se cierra el pase de toma de votación de viva voz.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2020 11:21:53

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, A TRAVÉS DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS SE SIRVA A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 487, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A LA ELABORACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN LEGISLATIVA A EFECTO DE INTEGRAR, RECOPIRAR, ACTUALIZAR, MANTENER, SISTEMATIZAR Y PUBLICAR LA INFORMACIÓN RELEVANTE DENTRO DEL PROCESO LEGISLATIVO CON LAS ACTUALIZACIONES DE LAS MODIFICACIONES A LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 12 En Contra: 30 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	EN CONTRA
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	EN CONTRA
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	EN CONTRA
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	EN CONTRA
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	ABSTENCIÓN
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	EN CONTRA
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--

ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	EN CONTRA
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, tenemos 15 votos a favor, 35 en contra, 2 abstenciones. Por lo tanto no se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputado Secretario.

En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a las alcaldías, para que en conjunto con especialistas e instituciones académicas se realicen mesas de trabajo y acciones concretas para determinar y exterminar las plagas que están afectando al arbolado de la Ciudad de

México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias diputada Presidenta. Con su venia.

El sistema de arbolado de la Ciudad de México, además de que es un factor de prevención de enfermedades, proporciona oxígeno a los seres y ayuda a la sustentabilidad hídrica de la ciudad. La tendencia es desarrollar ciudades verdes en las que en el entorno y la distribución de espacios ecológicos y sustentables son esenciales para garantizar una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

El cuidado del arbolado de la Ciudad de México es fundamental para alcanzar los objetivos de la Agenda 20-30 en materia de sustentabilidad de las ciudades, pues mediante el cuidado del entorno se pueden ayudar a retrasar los efectos del efecto invernadero y ciudades con temperaturas más templadas.

De acuerdo a un estudio de la UNAM, el 5 por ciento del arbolado en la demarcación Cuauhtémoc está afectado por la plaga del muérdago, se está hablando que el censo levantado a petición de la alcaldía Cuauhtémoc, alrededor de 5 mil 280 árboles están siendo afectados por esta plaga. El muérdago se puede esparcir y propagar a otros árboles por el traslado de las semillas de esta planta por medio de los pájaros que se asientan en las copas de los árboles; también hay otras plagas que están afectando no solo a los árboles, también a la tierra y plantas que se asientan en la misma. Un caso particular es el eucalipto, una planta que se trajo a México después de la Colonia y que se importó como una solución para desecar la zona del Valle de México y preparar los asentamientos de personas en esta zona del país; en realidad, el eucalipto no tiene un beneficio concreto para el medio ambiente de la ciudad, por el contrario, por sus procesos químicos absorbe en demasía el agua de los alrededores y acidifica la tierra, no permitiendo el desarrollo de plantas o pasto a su alrededor. Además de las plagas descritas existen escarabajos, polillas y hongos que también afectan a las especies endémicas del Valle de México y las cuales se requiere atacar para no esparcir enfermedades entre los árboles.

Por lo anterior, es de considerar que las autoridades correspondientes realicen las acciones pertinentes para exterminar estas plagas y garantizar la salud de los árboles de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a las 16 alcaldías para que, en conjunto con especialistas e instituciones académicas, se realicen mesas de trabajo y acciones concretas para determinar y exterminar las plagas que están afectando el arbolado de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Guadalupe Morales, en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputada. Opinó en contra una vez que se había ya cantado el resultado. La proposición fue aprobada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se exhorta al alcalde Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para que en el ámbito de sus atribuciones y responsabilidades informe a esta Soberanía acerca de los permisos de uso de suelo de los diversos estacionamientos que operan en predios ubicados en el centro de la alcaldía Coyoacán y que claramente representan daño al patrimonio histórico y cultural de los mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta a las autoridades de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a celebrar los acuerdos interinstitucionales correspondientes a fin de contar con ambulancias en los centros comerciales al servicio de la ciudadanía, suscrita por la ciudadana Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a los 16 alcaldes de la Ciudad de México a que dentro de su proyecto de presupuesto para el ejercicio 2021 se destinen los suficientes recursos materiales y humanos para realizar campañas de concientización y prevención del maltrato animal, así como jornadas de esterilización para animales de compañía en cada demarcación territorial, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se

turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se hace un respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus competencias diseñe políticas que permitan dar asistencia técnica, se cree un sistema de información y se generen fuentes de financiamiento a efecto de que se creen las condiciones necesarias para que las micro, pequeñas y mediana empresa de la Ciudad de México puedan exportar sus bienes y servicios, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas, diputados de este honorable Congreso y a quienes nos siguen por esta plataforma y redes sociales.

En el 2020 vivimos la gestión y desarrollo de una de las crisis económicas en red global más serias y devastadoras que se tenga memoria, provocada indudablemente por la autocontracción económica que tuvieron que hacer los gobiernos y sociedad a efecto de tratar de contener la pandemia provocada por el *COVID-19*.

La suspensión de toda actividad económica no esencial, a fin de propiciar el aislamiento y distanciamiento social fue el factor determinante que ha contribuido a esta desaceleración de la economía global.

En México, de acuerdo a datos del INEGI, del total de unidades económicas a empresa que hay que son alrededor del 95 por ciento son micro y el 4 por ciento son pequeños y el 0.8 son catalogadas como medianas y en su conjunto las MIPYME representan el 99.8 del total nacional y las denominadas grandes empresas 251, solamente representan el 0.2 por ciento. El 68.4 del personal ocupado labora en las micro, pequeñas y medianas empresas. En este sentido las MIPYME generan el 52.2 de los ingresos nacionales.

Además de la necesidad de adaptación en ese entorno en el cual vivimos un desarrollo idóneo para las MIPYME, implica también una desregulación de trámites y servicios por parte de la autoridad, opciones de capacitación, fuentes de financiamiento, la posibilidad de generar cadenas de valor con proyectos o grandes empresas a las cuales se les puede

conectar. En este sentido la posibilidad de que este tipo de empresas puedan tener la opción de exportar sus productos y servicios es una excelente alternativa para su crecimiento y desarrollo.

En México de acuerdo a los datos del 2018, a pesar de ser un motor de la economía y del empleo, sólo el 8% de las PYMES se dedican a exportar y en América Latina y El Caribe en promedio el 15% de este sector exporta porcentajes menores, en comparación al 30% que se da en regiones como en Europa y Asia.

La oportunidad de que las PYMES puedan exportar les permite tener un crecimiento más rápido y sustentable, y está comprobado que pagan mejores salarios y generan más empleos, son más innovadoras y productivas al poder ofertar sus productos y servicios al mercado más amplio y diverso, les permite también diversificar su riesgo, pues no dependen solamente de un mercado sino de uno global.

En general la pandemia del COVID-19 vino a afectar también el comercio internacional, pues las PYMES se han visto en la necesidad de detener sus envíos y las exportaciones de productos por cuestiones sanitarias.

En algunos casos los gobiernos de diversos países han tomado la decisión de suspender de manera parcial sus relaciones comerciales a fin de no fomentar el contagio. Un incremento en las reglas sanitarias implica mayores costos para las empresas, lo cual pone en una situación difícil para las empresas que no cuentan con el capital y los medios suficientes para adaptar estas medidas a sus procesos de producción.

Sin embargo, a pesar de los retos que tienen que superar las MIPYMES para estar en condiciones de poder exportar y los efectos negativos de la pandemia, los beneficios que traen estas unidades económicas al país al insertarlas al comercio internacional es de suma importancia que se diseñen políticas públicas a efecto de poder lograr mejores condiciones de dicha inserción.

Además, la guerra comercial entre Estados Unidos y China le ha abierto al país, desde antes de la pandemia, una oportunidad de crecimiento con nuestro socio comercial. En este sentido la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte es una alternativa de recuperación económica.

Adicionalmente al TMEC se contempla un Capítulo 25 referente a las pequeñas y medianas empresas. En este capítulo se reconoce el papel fundamental de las PYMES en el mantenimiento del dinamismo y mejoramiento de la competitividad de sus respectivas

economías, y deberán fomentar una estrecha cooperación entre estas partes para cooperar y promover el crecimiento de empleo de las PYMES.

Por lo antes expuesto, pongo a consideración de este pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a que, en el ámbito de su competencia, diseñe políticas que permitan dar asistencia técnica, se cree un sistema de información y se generen fuentes de financiamiento a efecto de que se creen las condiciones necesarias para que las micro, pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de México puedan exportar sus bienes y servicios.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a efecto de que establezca convenios de colaboración con instancias federales, como la Secretaría de Economía, el Banco de Comercio Exterior y Nacional Financiera, a efecto de que se diseñen programas de apoyo financiero para que las micro, pequeñas y medianas empresas estén en condiciones de exportar sus bienes y servicios.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México a que establezca un acuerdo de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores a fin de que se promuevan en el exterior, a través de la red de consulados de nuestro país, los productos y servicios de empresas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que realicen estudios de suelo y se tomen las medidas de dictaminación y reparación de los socavones de la colonia Jagüey de la alcaldía Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días a todas y todos mis compañeros.

Al centro de la alcaldía de Azcapotzalco se localiza la colonia el Jagüey y la unidad habitacional Pantaco, juntos conforman la zona con un gran riesgo derivado del nivel de daño y deterioro del suelo de las viviendas, así como el abandono y poco mantenimiento de la zona. En el Atlas de riesgo se puede identificar lotes con diferentes daños asociados a movimientos diferenciales en una zona de hundimiento regional que va de 0 a 3 metros de profundidad. Esta representación constató en un recorrido vecinal en la colonia el Jagüey que existe un evidente hundimiento y desgaste en el pavimento de esta colonia, se pudieron observar diversos puntos donde existen socavones. Los vecinos y las vecinas del Jagüey se han quejado sobre varios hundimientos dentro de esta colonia, demandan la intervención urgente de las autoridades, comentan que, lejos del desgaste de sus calles, representa un peligro constante el poder habitar cerca de un socavón y más

cuando se encuentra en la salida de las casas, ya que han causado accidentes de vecinas y vecinos de los alrededores.

Como ejemplo de la problemática planteada me permito retomar dos casos, el exterior de la vivienda ubicada en el Andador de Confiteras número 2, cerrada de Santo Tomás 226, interior 2 y 45, donde justo en la entrada de sus viviendas existe un socavón que ya contiene aguas residuales. Como estos casos lamentablemente existen varios en la colonia el Jagüey, situación que pone en intermitente riesgo a sus habitantes.

Por ello es que me permito proponer el siguiente punto de acuerdo que busca que atienda de manera urgente la atención de dicha problemática en los siguientes términos:

Único.- Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Obras y Servicios y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambas de la Ciudad de México, a efecto de que realicen estudios de suelo y se tomen las medidas de dictaminación y reparación de los socavones en la colonia el Jagüey de la alcaldía Azcapotzalco.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Sí, diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada. No sé si por su conducto podría solicitarle a la diputada promovente si me permitiera, primero, sugerir una adición a su punto de acuerdo y, en segundo lugar, suscribirlo en virtud de que ya hice llegar por medio formal esta solicitud.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputada Gabriela Salido, recibimos la solicitud de suscripción, era algo que iba a mencionar a continuación, pero en este momento le pido que le haga la propuesta de adición a la diputada proponente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputada Ana Cristina, solamente sería adicionar que entre las autoridades que usted tiene a bien exhortar que es la Secretaría de Obras y la Secretaría de Desarrollo Urbano, incluyera la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a efecto de poder tener este diagnóstico que usted señala con toda la magnitud y con la adición de las tres dependencias.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- Claro que sí, diputada Gaby Salido, con mucho gusto acepto la adición y también acepto que se suscriba al punto de acuerdo. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputada. Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputadas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Con las adiciones hechas por la diputada Gaby Salido, por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Solamente le voy a pedir a la diputada Gabriela Salido, no sé si ya lo hizo, pero si no, que envíe la adición por escrito a Servicios Parlamentarios.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Sí, Presidenta, ya debe tenerla Servicios Parlamentarios. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno Federal, a la Secretaria de Salud y a la titular de la Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada realicen las acciones necesarias para que contemplen parte del presupuesto 2021 para la compra del inmueble para el centro de salud del poblado de San Francisco Tecoxpa en la alcaldía de Milpa Alta en la Ciudad de México, así como dotar de infraestructura, equipamiento y medicinas, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Gracias, diputada Presidenta, con el permiso.

Diputadas, diputados y a quienes nos escuchan.

Es para mí sobre todo un tema de gran preocupación el solicitar hoy que viene la discusión sobre el presupuesto de nuestra ciudad, decirles que la Organización Mundial de la Salud señala que la salud constituye un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solo la ausencia de afecciones o enfermedades.

La transición demográfica y epidemiológica ha colocado a los servicios de salud en una situación de salud en una situación muy particular en la cual debe de enfrentarse un gran número de usuarios con patologías crónicas como la diabetes, la obesidad, enfermedades mentales o la hipertensión. Sin embargo, el cambio en el perfil de usuarios no es acompañado con un cambio de la misma velocidad en la organización de los servicios.

El pasado 17 de diciembre en una entrevista, la Jefa de Gobierno de la ciudad detalló que una de sus prioridades es el tema de la salud y para lo cual se cuenta con recursos para destinarlo a la alcaldía de Milpa Alta. Nosotros también hacemos votos porque el alcalde que actualmente gobierna esta demarcación pudiera también considerar un presupuesto que permita a nuestra alcaldía, la alcaldía de Milpa Alta, tiene alrededor de más de 137 mil habitantes, es una zona que ha estado considerada con un crecimiento, es una

población que ha registrado en las últimas fechas un importante número de migración y requiere sobre todo aumento en los servicios relacionados en salud.

Su condición de ser una alcaldía con carácter conurbado, con el Estado de México y Morelos, hace también de ésta una presión para prestar servicios de salud y por eso es que los habitantes del pueblo de San Francisco Tecoxpa me han manifestado desde hace algunos años, vienen con la solicitud de hacer una clínica, un centro de salud en ese poblado, y esta ubicación ha estado de manera inestable, ha estado sujeta a no tener solo un espacio, sino es un espacio que ha estado en múltiples ocasiones siendo reubicado, por lo cual hemos estado haciendo esta solicitud a que en base a la discusión que está por verse en el Congreso de la Ciudad considere la Secretaría de Finanzas un presupuesto a fin de poder garantizar un espacio ya de manera definitiva y contar con el equipamiento, el personal médico y las medicinas que se consideren para este centro de salud que es de vital importancia para la alcaldía de Milpa Alta.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita muy respetuosamente a los Alcaldes de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades emitan el Bando relativo a las atribuciones constitucionales en materia de anuncios, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que remita al Senado de la República la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes a efecto de que se apruebe y ratifique, suscrita por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de Servicios Metropolitanos de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de diversas colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc con el objeto de informar la situación de los recursos obtenidos respecto a los servicios de parquímetros que se encuentran instalados en dicha alcaldía en los términos propuestos en el presente instrumento, suscrito por el diputado José Luis Rodríguez Días de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes a nombre del diputado proponente hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada, con su permiso.

Distinguidos diputados hombres y mujeres, les saludo cordialmente esperando que los que no están en buenas condiciones, como el diputado Tabe, se mejoren pronto, al igual que su familia.

El día de hoy vengo con el objeto de presentar a nombre del diputado José Luis Rodríguez Díaz de León el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de Servicios Metropolitanos de la Ciudad de México a realizar una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de diversas colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc con el objeto de informar la situación de los recursos obtenidos respecto a los servicios de parquímetros que se encuentran instalados en dicha alcaldía.

Vamos a solicitar que se integre el texto del presente acuerdo en el Diario de los Debates.

En 1992 comenzó a operar en las Colonias Juárez y Cuauhtémoc el Programa del Sistema de Parquímetros, el cual gestiona el uso de estacionamientos en la vía pública de la Ciudad de México por medio de Servicios Metropolitanos, más conocido como SERVIMET.

Durante el mismo año, mediante licitación pública SM.DO.01/92 SERVIMET adjudicó a la Operadora de Estacionamientos Viables OPEPSA el suministro, operación y mantenimiento de 3 mil parquímetros con opción de desarrollar 3 mil más.

En enero de 1994 se celebró un contrato adicional con OPEPSA para incrementar los servicios prestados, entre ellos se influyó la recolección de depósitos en parquímetros, depósitos por infracciones, colocación y retiro de candados, supervisión de operación, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición y sustitución de parquímetros, así como la puesta en marcha de los centros de operación y cobro.

En diciembre del 2003 se firmó un acuerdo para la creación del Programa del Control de Estacionamiento en Vías Públicas de la Ciudad con el objeto de que la Secretaría de Seguridad Pública pudiera determinar las vialidades en las que se implementarían los dispositivos e instrumentos para el control de estacionamientos de vehículos, así como las sanciones por violaciones y que dicha dependencia ejerciera los ingresos para impulsar programas de seguridad en las colonias en las que se instalaron los dispositivos.

El 5 de junio del 2010 se transfiere la responsabilidad en la Secretaría de Seguridad Pública a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante un acuerdo que faculta a esta dependencia para coordinar el Programa de Rehabilitación de Espacios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano para la programación, establecimiento y operación de los sistemas de control y supervisión de estacionamiento de vehículos en vías públicas, más conocido como ecoParq. En dicho acuerdo también se faculta a la entonces Autoridad del Espacio Público para coadyuvar en el diseño y planeación de obras y servicios y se estableció que los recursos generados por gestión de estacionamientos en vía pública y retiro del candado se destinarían exclusivamente para la rehabilitación de los espacios públicos.

Con la publicación de la Ley de Movilidad del Distrito Federal en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, se estableció que la operación de los sistemas de cobro de estacionamientos en la vía pública estaría a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano o cualquier entidad en la Administración Pública que determine la Jefatura de Gobierno.

No obstante, en el mismo año se publicó el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la Ley de Movilidad del Distrito Federal mediante la cual se trasladaron a la Secretaría de Movilidad las atribuciones que poseía la Secretaría de Desarrollo Urbano para determinar las zonas de parquímetros y establecer las características técnicas de los dispositivos e instrumentos para el control de estacionamientos en la vía pública.

De acuerdo con el Portal de Datos Abiertos referente a parquímetros de la Ciudad de México, actualmente operan 6 concesiones activas, Polanco-Anzures, Lomas de Chapultepec, Roma-Hipódromo, Benito Juárez Norte, Benito Juárez Sur e Insurgentes Florida, las cuales cuentan con 507, 185, 348, 225, 205 y 83 parquímetros respectivamente.

Asimismo, en dicho portal referente a la recaudación de los parquímetros se encuentran publicados los últimos datos correspondientes al ejercicio 2017, no obstante se tiene la información del año 2018, 2019 y lo que va del 2020, consecuencia de ello existe una incertidumbre porque la información a estos últimos años no es muy precisa. Se tiene lo del 2017 pero no se tiene con certeza, hago la aclaración, de los últimos dos años más lo del 2020, o sea, 18, 19 y 20.

De manera que hay una incertidumbre en la ciudadanía de acuerdo con lo manifestado en una reunión con vecinas y vecinos en la Colonia Cuauhtémoc, Hipódromo, Juárez, Roma Sur I y II, debido a que no se encuentra publicada la información de los parquímetros en estas colonias, lo cual ellos consideran que no existe transparencia en la recaudación de recursos ni un consenso en la elaboración de proyectos vecinales.

Por tal motivo el presente punto de acuerdo tiene como finalidad solicitar llevar a cabo una reunión con los responsables del manejo de los parquímetros con el objeto de conocer la situación financiera de los recursos obtenidos, aclarar, dudas, plantear la necesidad de realizar procedimientos en la obtención de permisos y en la ejecución de los proyectos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias por su atención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por el diputado Ricardo Fuentes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de que se considere de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan gentiles, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Gabriela Salido: en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda entonces la Secretaría a ordenar la apertura del Sistema Electrónico para levantar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. SECRETARIO.- Cíérrese el Sistema Electrónico de Votación. ¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto?

Ana Patricia Báez: en contra.

Guadalupe Chávez Contreras: a favor.

Jannete Guerrero: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Diputada Margarita Saldaña: en abstención.

Marisela Zúñiga: a favor, diputado.

Víctor Hugo Lobo: en abstención.

Evelyn Parra: en abstención por favor, diputado Barrera.

Sandra Vaca: en contra, por favor diputado.

Diputado Héctor Barrera: en abstención, el de la voz.

Tonatiuh González: en contra.

Gabriela Salido: en contra, diputado.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación de viva voz.

Paula Castillo: en abstención.

EL C. SECRETARIO.- Hay que votar en tiempo por favor. Diputada Paula Castillo, abstención. Ciérrase el sistema de votación de viva voz. Vamos a dar el conteo.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 05/11/2020 12:03:22

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE SERVICIOS METROPOLITANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON VECINAS Y VECINOS DE DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CON EL OBJETO DE INFORMAR LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS RESPECTO A LOS SERVICIOS DE PARQUÍMETROS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN DICHA ALCALDÍA EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

A Favor: 27 En Contra: 7 Abstención: 1

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	A FAVOR
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--

AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	ABSTENCIÓN
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	EN CONTRA
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--

PARRA ÁLVAREZ EVELYN	PRD	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	EN CONTRA
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA	MORENA	--
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER	PRI	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, tenemos 31 votos a favor, 11 en contra, 6 abstenciones. Por lo tanto, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muy bien, diputado Secretario. Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

La diputada Gabriela Salido, el diputado Jorge Gaviño.

¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra a favor?

Se cierra el registro de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido, para hablar en contra de la proposición.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Sé que a algunas personas les extraña el sentido de mi voto, pero sí creo importante hacer este razonamiento. La solicitud que está haciendo el día de hoy el diputado Ricardo, a nombre del diputado José Luis, es una solicitud que hemos realizado varios diputados de Acción Nacional desde hace más de un año; puedo mencionar al diputado Federico Döring y a una servidora como dos diputados que hemos estado muy pendientes del tema de los parquímetros, primero que nada porque efectivamente existe una enorme falta de transparencia en la información. En la comparecencia del Secretario Lajous, cuando su servidora preguntó al respecto, él con el tono que ya todos conocemos porque hace lujo del estilo majadero, hizo evidente o trató de decir que toda esa información se encontraba a disposición de todo mundo, y hoy vemos que no, hoy vemos que un diputado de MORENA, en contacto con los ciudadanos, se da cuenta que no hay transparencia en el manejo de la información y esto no es de ahorita, desde el inicio de la presente administración al haber este cambio que ya nos relataba el diputado que me antecedió en la voz, Ricardo, precisamente cuando hubo una serie de modificaciones en la estructura, el recurso se regresó a Tesorería y, sin embargo, el actual titular de la Secretaría que tendría que ser el responsable de que este recurso se regrese para destinarse a lo que se le prometió a los vecinos, que son diferentes obras de recuperación de espacio público, no ha realizado las acciones pertinentes; de hecho, me sorprendió mucho cuando yo le decía que en la respuesta de los servidores de la Secretaría de Movilidad es que este recurso ya se perdió, que se perdió en todo lo que puede ser el entramado de la administración pública, cuando este recurso por ley y de acuerdo al reglamento tiene que ser destinado, insisto, a las colonias donde se genera y tienen que tener la responsabilidad y la obligación de transparentar los recursos día a día, y no solamente es un tema de la colonia Roma, ojalá fuera solamente un tema de la colonia Roma, pero son de todas las colonias donde hay distintos polígonos donde se instalaron los parquímetros.

Entonces, no es pretender votar en contra; de hecho, el grupo mayoritario de MORENA sistemáticamente cuando se han puesto estos temas a consideración los han remitido a Comisión, invariablemente, no a su discusión y apoyando la urgente y obvia. Pareciera ser que los ciudadanos que tienen contacto con un diputado de MORENA en particular sí tienen el privilegio de reconocérseles en sentido de urgencia o la preocupación por el recurso que se les prometió se les destinaría precisamente a su propia colonia producto del programa de parquímetros.

Entonces, no es estar en contra de la transparencia, seguramente votaré a favor del punto de acuerdo, pero sí creo que es muy importante hacer el señalamiento que nuevamente se toma una propuesta de Acción Nacional o de cualquier diputado, podría haber sido de cualquier diputado o cualquier grupo parlamentario, lo retoma un diputado de MORENA y en ese momento sí se considera de urgente y obvia y sí seguramente se aprobará, y cuando ha sido así, solicitado por cualquier otro diputado, a pesar de tratarse del mismo tema en las mismas circunstancias o se remite a Comisión o se desecha.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Gabriela Salido.

Tiene el uso de la palabra para hablar en contra del punto de acuerdo, el diputado Jorge Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, Presidenta.

Es en el mismo sentido que la diputada Gaby Salido ha señalado.

Nosotros votamos en abstención de que fuera de urgente y obvia resolución, precisamente porque puntos idénticos a éste, en donde se está pidiendo a una empresa de parquímetros información y mesas de trabajo para las vecinas y vecinos, lo mandan a comisiones diciendo que no es de urgente y obvia resolución. Ahora cuando lo presenta un diputado de MORENA, sí va a ser y sí es de urgente y obvia resolución, el mismo asunto, diferentes colonias, diferentes diputados promoventes.

Esto no debe ser así en un parlamento, amigas y amigos diputados. Es una reflexión que les hago a su íntima intimidad. Ustedes son representantes del pueblo. Al margen de los partidos políticos, ustedes representan al pueblo y lo único que ha cambiado en este punto de acuerdo es una delegación. No sabemos de qué partido sea la gente que está

pidiendo estos recursos que no se les han entregado y sin embargo sí cambia la óptica para mandarlo a Comisión o para debatirlos en este momento.

Esto no debe de ser así. Lo que debemos hacer, creo yo, es de que cuando es un punto de información, hay que aprobarlo. Nosotros también vamos a votar a favor de que se haga una mesa de trabajo para que los vecinos se informen, independientemente que lo haya pedido el diputado de MORENA o la diputada del PAN, nosotros siempre hemos votado a favor de la información.

Vamos a votar a favor de un punto de acuerdo porque lo que se está pidiendo es una mesa de trabajo con los vecinos, pero también se ha pedido en idénticas circunstancias mesas de trabajo para los vecinos con empresa de parquímetros y no se ha otorgado ese voto favorable.

De tal manera que con esta reflexión y ojalá ustedes lo vean, porque no hay motivo por el cual van a votar en contra o a favor más que con una línea y ustedes como jóvenes diputados, los que lo sean, deben de ser congruentes con lo que piensan, dicen y hacen y hay que apoyar las causas populares, independientemente de qué partido sean.

Con esa reflexión les agradezco mucho su atención. Nosotros votaremos a favor en este caso votamos también a favor en el otro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Jorge Gaviño. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado Secretario. En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia aclara que respecto al punto de acuerdo enlistado en el numeral 68 que presentó la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, se turna a la Comisión de Juventud y no a la de Alcaldías y Límites Territoriales como se mencionó en su momento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de su competencia lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la violencia de género en sus territorios, para la protección y garantía del derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas, se concede el uso de la palabra a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Muchísimas gracias, Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas y diputados nuevamente muy buenas tardes. Sean ustedes muy bienvenidos a esta sesión remota y también a todas las redes sociales que nos siguen.

Las estadísticas han demostrado que los esfuerzos burocráticos a gran escala poco inciden en la reducción de los actos de violencia en contra de las mujeres, toda vez que pese a un endurecimiento de las penas y programación presupuestal a nivel federal, los índices de este tipo de actos ascienden.

Desde el pasado mes de abril, colectivos de mujeres comenzaron a alertar que el confinamiento traería consigo un incremento de los índices de violencia contra las mujeres, debido a que muchas de ellas conviven con su agresor o agresores dentro de sus domicilios.

La Organización de las Naciones Unidas se basó en diferentes informes de países como el caso de China, Estados Unidos, Reino Unido, donde los datos arrojan que sí se ha producido un aumento considerable en los casos de violencia doméstica relacionados con la pandemia de COVID-19.

La ONU reconoció que existe en México una situación prevalente de violencia contra las mujeres y que la violencia doméstica como una forma de manifestación tendería a aumentar durante la emergencia sanitaria.

La violencia contra la mujer menoscaba los derechos humanos de las mujeres. La premisa es el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. La violencia amenaza

los derechos humanos, la vida y la salud, derechos fundamentales pilares de todos los demás.

Por ello las acciones políticas, legales y administrativas a nivel local deben traducirse en programas de prevención de actos de violencia contra las mujeres, los cuales deben enfocarse en salvaguardar la vida y la salud de las capitalinas.

Programas preventivos en materia de violencia dinámicos, basados en investigaciones de campo, con el desarrollo de una estadística propia en la inteligencia, pues es despliegue de conductas violentas contra la mujer, no tiene un padrón homogéneo.

Es así que las directrices que se proponen son las siguientes: Visibilizar el problema, informar a la población sobre las conductas constitutivas de violencia de género, capacitar a servidores públicos en la detección y atención de situaciones de violencia de género; identificar una situación de violencia de género; salvaguardar la vida e integridad física y emocional de la mujer con acciones concretas, tales como asesoría jurídica gratuita, que permita solicitar acciones o medidas precautorias.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de su competencia, lleven a cabo las acciones correspondientes a efecto de generar programas de prevención de la violencia de género en sus territorios, para la protección y garantía del derecho a la vida y a la seguridad de las mujeres capitalinas.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación nominal si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, por favor diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Con todo gusto, diputada Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan gentiles, diputadas y diputados.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una efeméride del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el ciberacoso, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de noviembre de 2020, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30 de la mañana.

(12:20 horas)

